Gobernación de CUNDINAMARCA	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: A-GC-FR-026**
		Versión: 01
	Constancia de Idoneidad y Experiencia	**Fecha: 25/Sep/2015**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión cuyo objeto es: "Prestación de servicios para apoyar administrativa y tecnicamente los planes, programas y proyectos con enfoque sostenible y sustentable para el desarrollo competitivo del departamento." Con base en los documentos presentados por el señor **DEIBER ANDRES ALONSO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3217355 de Gachalá así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TITULO	POSGRADO	EXPERIENCIA	VALOR
TITULO DE FORMACIÓN TECNOLOGICA.	N/A	De 4 a 6 Meses de experiencia relacionada	$ 3.105.000

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Número de T.P
Técnico profesional en operación de sistemas de manejo ambiental.	Fundación Tecnológica FITEC.	02/09/2019	NA

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Experiencia entre 4 a 6 meses.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION

Empresa o Entidad	Objeto o Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
FABER INVERSIONES S.A.S MINERIA Y CONSTRUCCIÓN.	Técnico para el seguimiento, evaluación e implementación del Plan de manejo ambiental dentro del proyecto No.FLT-191 en el Municipio de Úbala-Cundinamarca. Docente de planta- escuela de negocios.	01/02/2020	31/08/2016	6 meses 30 días
CONCEJO MUNICIPAL DE GACHALA	Concejal Municipal	01/01/2012	31/12/2015	47 meses, y 29 días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	Cincuenta y tres (53) meses y veintinueve (29) días			

Para este contrato se soportó en el Decreto 005 del 5 de enero de 2021 en el ***ARTICULO 4 EQUIVALENCIAS: N.6*** *Titulo de formación tecnológica, o de formación técnica profesional por tres años de experiencia relacionada o por título de bachiller y dos años de experiencia relacionada y viceversa.*

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada cumple con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los ONCE (11) días del mes de febrero de 2021.



ANDRES ARIAS QUINTANA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Dennys Alexandra Rueda Isaza Abogada Contratista OAJ S. Gral.
Revisó: Graciela Hernández Lozano- Asesora S. Gral.
Aprobó: Jorge Enrique Sabogal - Jefe Oficina Asesora Jurídica